

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1425 / ✓
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

02 ABR. 2013

- 1.- El Memorandum N° 170 de fecha 21.03.2013 del Director de Asesoría Jurídica a través del cual remite "Contrato de Comodato Furgón", suscrito con fecha 24.10.2012 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS);
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O



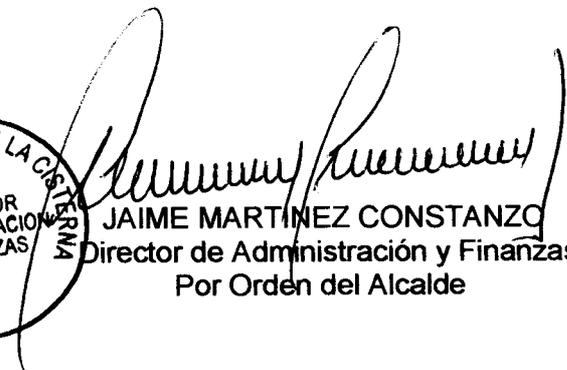
1.- **APRUEBASE** el "Contrato de Comodato Furgón", suscrito con fecha 24.10.2012 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS, por un Furgón marca Hyundai, modelo New H1GL 2.5, año 2013, PPU FTK-79-0, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

2.- **DESIGNASE** Unidades Técnicas del Contrato de Comodato a la Dirección de Desarrollo Comunitario y Dirección de Aseo y Ornato.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
Director de Administración y Finanzas
Por Orden del Alcalde